

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Código: F-DE-PE05-07

Versión: 04

ACUERDO

Página 1 de 3

ACUERDO No.008

1 5 MAY 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental Nº 0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según Acuerdo No.018 del 28 de Diciembre de 2.017, donde se aprobó el Presupuesto Inicial del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, se proyectaron \$7.000.000.000 SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, por concepto de Estampilla Pro-Hospital Erasmo Meoz.

Que, El Departamento tiene presupuestado la suma de \$16.000.000.000. DIECISÉIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, por concepto de Estampilla Pro-Hospital Erasmo Meoz.

Que el valor presupuestado por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, difiere en un menor valor al del Departamento Norte de Santander, en la suma de \$9.000.000.000. NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, que deben adicionarse sin situación de Fondos para su ejecución en la presente vigencia.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario adicionar al Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de \$9.000.000.000. NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

Que, con fundamento en lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para presente vigencia la suma de \$9.000.000.000. NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.







DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Código: F-DE-PE05-07

Versión: 04

ACUERDO

Página 2 de 3

ACUERDO No.008

(1 5 MAY 201R)
Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	9,000,000,000.00
13 *	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	9,000,000,000.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,000,000,000.00
1331	TRIBUTARIOS	9,000,000,000.00
1331.1	Estampilla Pro Hospital Erasmo Meoz -SSF	9,000,000,000 .00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para presente vigencia la suma de \$9.000.000.000. NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	9,000,000,000.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9,000,000,000.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	9,000,000,000.00
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	9,000,000,000.00
2522.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	9,000,000,000.00
2522.103	Estampillas Pro Hospital Erasmo Meoz - Sin Situación De Fondos	9,000,000,000.00







DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Código: F-DE-PE05-07

Versión: 04

ACUERDO

Página 3 de 3

ACUERDO No.008

1 5 MAY 2018

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de CIENTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 00/50 MCTE (\$104.139.778.581.50)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el Plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San José de Cúcuta a los:

1 5 MAY 2018

SONIA ARANGO MEDINA Presidente Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto

Reviso: Carmen Elena Sepúlveda Ayala – P.E. Coordinadora Recursos Financieros

JUAN ALBERTO BITAR MÉJÍA Secretario Junta Directiva





San José de Cúcuta 23 de Marzo de 2018

Doctor JUAN ALBERTO BITAR MEJIA Director -Instituto Departamental de Salud Ciudad

Ref. Información incorporación sin situación de Fondos de los Proyectos que ejecuta la administración Departamental en el sector salud con corte 31 de Marzo de 2018...

Respetado Doctor.

Para su conocimiento me permito enviar información con corte al 31 de Marzo de 2018, en lo que concerniente a la ejecución de recursos propios del Nivel Central en proyectos de salud. En el archivo adjunto.

Para que su entidad realice dicha incorporación sin situación de Fondos para el reporte información FUT-1 [rimestre de 2018.

Atentamente,

ING. MARTIN ALFONSO MARTINEZ VALERO Secretario de Hacienda Departamental

Elabolo, milena Duplat-Profesional Universitarios

Reviso Luis Hernando Torres - Jefe de Presuguesto

CALLE 5 CALLE 13 Y 14 PALACIO DELA GOBERNACION

TEL. 5755656-5710510 email- seegeneral@nortexesuntander.gov.co

GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER PRIMER TRIMESTRE DEL 2018

RHBRO	NCIMARR	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	Section of the sectio	the state of the state of			
		The state of the s	California	DISPONIBILIDAD	NEGISTRO	DEHMITTARS	GIROS	
2.2.3.1	Sector Salud	5,487,952,605.00		37,487,952,605.00 3,189,065,054,00	2,889,065,054.00	1,997,066,054.00	1,638,808,590.00	
2,2,3,4,1	Transferencias A.D.A.E.S Dec. 1684/17 (Consumo Cigarnillos) E.P.D.E.A.J.P.g.	2,516,628,200,00	2,516,608,200.00	2,516,608,200.00 1,489,066,054,00	1,489,065,054.00	1,489,066,054,00	1.126.008 590.00	48
27312	Convenios para Salud (40% del 51% Monopolio Licores) 2.4.1 al 2.4.10	2,377.075.524.00	2,377,075,524.08	2,377,075,524.08	1,400,000,000 00	568,000,000,00	508,000,000,000	1
2.2.3.1.2RB	CONVENIO DE SALUD (Monopulio de Licores)		700,000,000.00	ř		-		
2.2.3.1.3	Rehabilitación al alcance de todos (10% del 15% Amopolico Ucores) 2.1.12	594,268,881.00	594,268,881.00					
	REHABILITACION AL ALCANCE DE TODOS (Monopolio							
2.2.3.1.388	de Licores)		300,000,000,000	300,000,000,008				
	Transferentia Hospital Universitatio Erasmo Mnoz-							
2,211.7	Cucuta		\$15,000,000,000,00					
	(Recursos de Credito) Fortalecimiento de la autoridad							
2.2.3.1.8	Sanitaria para la gestion de la salud		15,000,000,000,000	,				